



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 887

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 25/2025 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 464522 EN EL LOTE N° 6.

Asunción, 14 de septiembre de 2025

VISTO: La Resolución DNCP N° 2293/25 de fecha 06 de agosto de 2025, resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación y reevaluar las ofertas y los antecedentes de adjudicación de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 25/2025 "Servicios de Impresiones Varias" - ID N° 464522 En el Lote N° 6, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 684, de fecha 30/07/2025, se aprueba la adjudicación del llamado por Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 25/2025 "Servicios de Impresiones Varias" - ID N° 464522.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en resultado de la protesta de la empresa LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la adjudicación del ID N° 464522 ha dictado Resolución DNCP N° 2579, de fecha 02 de septiembre de 2025, y se ha resuelto: *"Artículo 1. Tener por formulado el allanamiento y hacer lugar a la protesta promovida.; Artículo 2. Anular la adjudicación del lote N° 6 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas y Artículo 3. Ordenar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación, de la presente resolución, de conformidad art. 131 de la ley N° 7021/22.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, procede a la reevaluación en el Lote N° 6 de acuerdo las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas y la oferta presentada.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1593, de fecha 18/09/2025, en el cual manifiesta: *"Por lo expuesto, y en virtud a las normativas aplicables, esta Asesoría Jurídica considera que no existen impedimentos legales para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el ámbito de sus competencias y bajo su responsabilidad, lleve a cabo los trámites administrativos pertinentes. En consecuencia, se recomienda elevar la presente recomendación a la máxima autoridad Institucional, a fin de que mediante resolución se apruebe lo consignado en el Informe de Reevaluación de Ofertas en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 25/2025 "Servicios de Impresiones Varias" - ID N° 464522 En el Lote N° 6".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;





Comandancia

RESOLUCIÓN N° 887

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 25/2025 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 464522 EN EL LOTE N° 6.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la reevaluación de Ofertas de la Servicios de Impresiones Varias" - ID N° 464522 En el Lote N° 6.

Artículo 2°: ADJUDICAR, a la empresa LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80064165-5, en el Lote N° 6 por el monto total de G. 23.999.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil).

Artículo 3°: DETERMINAR, el monto total de la adjudicación es por la suma de G. 30.743.000.- (Guaraníes treinta millones setecientos cuarenta y tres mil).

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete